

Rdo  
Jenny Navaroz  
Aux. Social  
09/03/2020

Tangua Nariño, 09 de marzo de 2020

Señores:  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**

Cordial saludo.

Con la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitar por segunda vez la adecuación del acceso de entrada vehicular a la vivienda, ubicada en el Barrio Corazón de Jesús, ya que, se encuentra en malas condiciones y se han presentado varios accidentes por caídas, además, tenemos un familiar con discapacidad y ha sido víctima de lo anteriormente mencionado, por lo tanto, solicitamos un relleno y la correcta adecuación de esta entrada.

En respuesta a un oficio anteriormente presentado, la Concesionaria Vial Unión del Sur se comprometió con la debida adecuación de la entrada vehicular a la vivienda una vez terminados los trabajos de construcción del sistema de alcantarillado, y hasta este momento no se ha presentado ninguna clase de arreglo, por lo tanto solicito se manifiesten con el relleno y la correcta adecuación lo más pronto posible.

Adjunto respuesta proporcionada al anterior oficio presentado.

Gracias, espero su pronta respuesta.

Atentamente:

Luz Elia María López de Herrera  
**LUZ ELIA MARÍA LÓPEZ DE HERRERA**  
**CABILDO INDIGENA QUILLASINGA MONTAÑA DE FUEGO**  
**Cel: 322 372 8286**

San Juan de Pasto (Nariño), 01 de abril de 2019.

Señora  
**LUZ ELIA MARIA LOPEZ DE HERRERA**  
Barrio Corazón de Jesús  
Cel. 313 8302363  
Tangua – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**  
Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R000683-19 del 05 de marzo de 2019.**

Estimada señora López,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S (La "Concesionaria"), sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Ahora bien, frente a la petición en particular, nos permitimos señalarle, que el día 11 de marzo de 2019, se realizó una visita ocular al predio en acompañamiento de la peticionaria, en la diligencia se le informó, que al momento de la elaboración de los Diseños se contempló un acceso de carácter vehicular para el inmueble de su propiedad, el cual será restituido, una vez se terminen con los trabajos de construcción del sistema de alcantarillado en el sector, tal como quedó consignado en el acta de visita.

Así las cosas, en virtud del alcance y objeto del Contrato de Concesión, es preciso indicar, que el acceso será restituido en las mismas condiciones iniciales o mejorándolas ligeramente, siempre y cuando las nuevas condiciones del terreno así lo permitan, manteniendo la función original, que para este caso es de tipo vehicular.

Para su fácil referencia se anexa el Acta de reunión del 11 de marzo de 2019.

Cordialmente,





**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Acta de reunión del 11 de marzo de 2019  
Elaboró: CSH  
Revisó: S Osorio - P Basante  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-PR-003917





 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: GCSP-F-132
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	REGISTRO DE VISITAS PGG5		Fecha: 05/09/2014

**PROYECTO DE CONCESION**  
**CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.**  
**RUMICHACA - PASTO**  
**CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPT DE 2015**

**REGISTRO DE VISITAS**

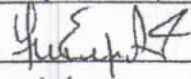
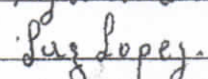
Fecha: 11/03/2014

Lugar: BOMU Caracazán de Jesús  
 Nombre visitado: Luz Echa Lopez

Objetivo de la visita: Visitar los predios con el fin de identificar y socializar los accesos que serán restituidos.

Aspectos tratados:  
 La señora Echa Lopez manifestó que su predio contaba con acceso vehicular, para lo cual se le explica que el mismo será restituido (perit y adecuación), una vez se culmine la construcción del sistema de alcantarillado.  
 Sin embargo se le solicita a la señora tener un poco de paciencia mientras se culminan estos trabajos.

Conclusiones:  
 Se le comunica a la señora que una vez finalicen los trabajos de construcción para el sistema de alcantarillado, se procederá con la restitución del acceso vehicular. Se aclara que estos accesos serán constructores de acuerdo a la normativa establecida.

<b>Profesional social concesionario:</b>	<b>Persona visitada:</b>
Nombre: Yennis Arcos	Nombre: Luz Echa Maria Lopez de Herrera
Firma: 	Firma: 
Cedula: 5260408	Cedula: 27.486260